

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA
REFORMA Y APLIACIÓN DEL AREA DE URGENCIAS EN EL
HOSPITAL UNIVERISTARIO DE FUENLABRADA.
OB 17/001

OBJETO

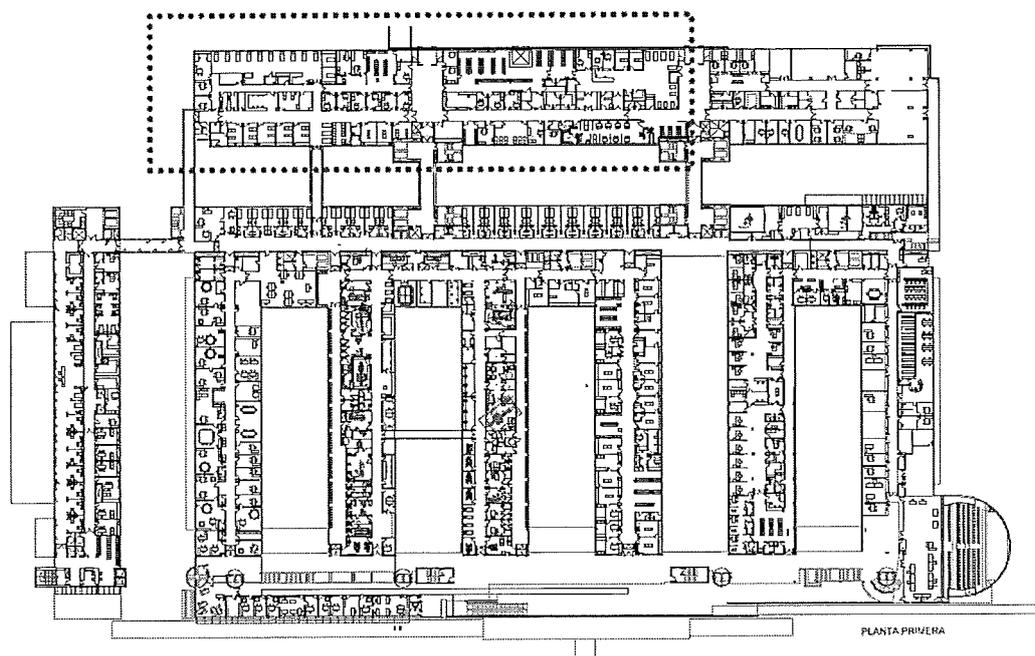
Con motivo de dar la asistencia sanitaria adecuada a la población de Fuenlabrada, Humanes y Moraleja de En medio, el Hospital Universitario de Fuenlabrada, necesita ampliar el área asistencial dedicado a urgencias hospitalarias.

La reforma se centrará fundamentalmente en el área que actualmente ocupa el servicio de urgencias. Contará con la construcción de un edificio anexo y una reforma interior de la actual área de urgencia, en diferentes fases.

La reforma se realizará de acuerdo a las directrices recogidas en el proyecto: "Proyecto **Básico y de Ejecución de Reforma y Ampliación del Servicio de Urgencias del Hospital Universitario de Fuenlabrada**", que se entregará a los licitantes del concurso durante la visita del área a reformar o solicitándolo al stecnico.hflr@salud.madrid.org. La fecha de la visita técnica será fijada por el Servicio Técnico del Hospital y deberán solicitarla al correo anterior.

Descripción de los trabajos.

La intervención proyectada se refiere a la Reforma y Ampliación del Servicio de Urgencias de la planta Primera del H. U. de Fuenlabrada. Todas las actividades y trabajos se recogen de manera pormenorizada en el: "Proyecto básico y de ejecución de Reforma y Ampliación del Servicio de Urgencias del Hosp. Univ. De Fuenlabrada". A modo de introducción a continuación se describe el proyecto y el programa funcional.



El proyecto redactado se adapta completamente al plan funcional diseñado por el Hospital cumpliendo con lo solicitado por el mismo en todos sus puntos.

Se proponen 2 entradas diferenciadas, una para pacientes ambulantes y otra entrada para Ambulancias. Los pacientes que llegan en Ambulancia tienen una zona de transferencia a la entrada junto al puesto de celadores, mientras que los pacientes que acceden por la entrada de pacientes ambulantes, lo hacen a un hall de entrada.

Por la entrada de pacientes ambulantes acceden tanto los que vienen a la Urgencia General como los de la Urgencia Pediátrica teniendo puestos de triaje diferenciados para adultos y niños. Esta entrada se proyecta sin

ningún tipo de barrera arquitectónica. La admisión de Urgencias es accesible para todos los pacientes, tanto los ambulantes como los que entran desde el Transfer de pacientes que acuden en ambulancia.

Se proponen 2 salas de Triage para adultos y una para pediatría. Las salas de Triage se encuentran junto a sus respectivas salas de espera de familiares y muy cerca de los puestos de admisión y recepción de pacientes en ambulancia. Se proyectan circuitos independientes según el nivel de prioridad distinguiendo un circuito totalmente independiente para los pacientes graves y un pasillo diferenciado del de consultas para los pacientes en tratamiento o espera de resultados. A su vez, este circuito es independiente del de Observación, que se sitúa en contacto directo con el Hall de entrada y con la zona de pruebas radiológicas.

Se prevé una zona específica para pacientes psiquiátricos, una para pacientes detenidos o judiciales y una sala para exitus destinada a la atención al duelo.

Se colocan salas de espera separadas para los diferentes tipos de pacientes con tamaño proporcional a la cantidad de personas y dotadas con las infraestructuras que se enumeran.

El box de críticos previsto, con capacidad para 2 puestos es accesible desde el área de Admisión y también desde el área clínica de la Urgencia. Se accede desde una puerta doble teniendo en cuenta la intimidad del paciente.

Se disponen 10 consultas polivalentes, aunque 2 de ellas se dediquen a especialidades y una consulta para psiquiatría con doble espacio. Todas dotadas de lavabo. Las consultas están iluminadas con vidrios en la parte superior de la separación con el pasillo de las esperas y por la parte de detrás están comunicadas con un pasillo de uso mucho más privado que es por donde están las zonas de tratamiento.

En una parte más interior se disponen 2 zonas de tratamiento, una con 16 sillones y otra con 6 camillas y 3 sillones para Traumatología. Comparten el control de enfermería y cada zona está en contacto con 2 consultas de enfermería. En el caso de la zona de Traumatología, son una sala de yesos y otra de curas. Además está directamente comunicada con el pasillo de acceso a la zona de Diagnóstico por imagen. La situación de estas salas directamente conectadas con la observación va a permitir mucha polivalencia de estos puestos en casos excepcionales. Además va a permitir compartir el recurso de enfermería de una forma eficiente y va a facilitar el trabajo de seguimiento de los médicos.

Se diseña una única sala de observación para 40 puestos dividida en 2 zonas de 20, cada una con su control de enfermería. Esta separación de la observación en 2 partes se va a aprovechar mucho en el uso provisional que se les dé en cada una de las fases en las que se deben acometer las obras.

Se prevén las dependencias destinadas al personal a las que se refiere el programa. En el caso de la sala de Reuniones del Servicio y el Área de Trabajo de médicos, se ha previsto una sala conjunta. Está situada en la zona de actividad asistencial. Además se prevé una zona de estar algo apartada del circuito asistencial para descanso del personal.

Se coloca la consulta de Triage pediátrico junto a la Sala de Espera de triaje infantil y queda en contacto con las zonas de asistencia clínica de las Urgencias Pediátricas.

El Box de reanimación está dentro del área de infantil, junto a la puerta aunque también se puede acceder desde el área clínica. Se prevé la dotación solicitada y el espacio necesario para ubicarla.

Se dispone una sala de espera para triaje y una sala de espera de pacientes clasificado para tipo de paciente y con las superficies proporcionales al número de pacientes. Se encuentran comunicadas para poder ser utilizada según la demanda.

Se proyectan 5 consultas de exploración y una de enfermería. Se prevén 2 salas para Aerosol y Tolerancia, como se piden, con capacidad para 6 sillones y espacio para las sillas de los acompañantes. Se dispone una pequeña zona central de apoyo de enfermería para la preparación de lo necesario para las terapias. Se habilita también un cuarto para preparación de alimentos y biberonería junto al control de enfermería de la Observación. Se disponen además, las zonas de personal con sala de estar, 2 despachos, una sala de trabajo y aseos.

Es importante destacar que, debido a las recomendaciones vertidas en el estudio geotécnico de la zona, se ha tomado la decisión de construir un sótano que va a ocupar toda la superficie de ampliación de las urgencias (1890 m²).

Esta superficie va a ser utilizada para colocar las instalaciones que van a abastecer a la zona.

La imposibilidad de utilizar la misma ubicación que en la actualidad tienen las climatizadoras que abastecen a la urgencia, que se encuentran en la cubierta del edificio, nos ha obligado a plantearnos la ocupación de la totalidad del sótano bajo la ampliación.

La distribución propuesta de las Urgencias, además de aumentar la superficie disponible y su capacidad de resolución, mejora mucho los accesos y la claridad y separación de circulaciones interiores. Se plantean accesos separados para pacientes ambulatorios y para pacientes que vienen en ambulancia. Los flujos están completamente separados y la situación estratégica del control de acceso le permite controlar la entrada de paciente normal y derivarlo a la zona de triaje y espera, el acceso de ambulancias pudiendo activar el dispositivo de emergencias y teniendo visión directa del acceso al Box de Críticos, la entrada de paciente clasificado en la zona de consultas y la entrada de paciente Pediátrico y su acceso al área de pediatría independiente del área de adultos. Tiene además el control del acceso de los familiares al área de consultas y la salida y entrada de pacientes por el pasillo que da al área de tratamiento.

Los pacientes adultos que llegan y son clasificados en Triaje pasan a la zona de consultas en donde están las salas de espera para los distintos tipos de paciente. Los facultativos que atienden estas consultas tienen acceso privado por la parte trasera.

Una vez que han sido valorados en consulta, o bien reciben el alta o pasan a la zona de tratamiento. En algunos casos puede que accedan a la zona de observación. Este recorrido es muy claro y está completamente diferenciado de la zona de consultas. Supone un nivel más en la jerarquía privado/público y a esta zona ya no accede el paciente banal que recibe el alta en la consulta.

Como tercer recorrido de pacientes tenemos el de paciente que entra directamente a observación. Puede necesitar pasar por el Box de Críticos o pasar directamente desde el triaje. Este recorrido es también muy claro y muy corto. Además suele ser llevado por un celador.

Los pacientes que llegan en ambulancia, en la mayoría de los casos, vienen con el dispositivo de emergencia activado y ya lo están esperando antes de que llegue. Normalmente pasa a ser estabilizado en el Box de Críticos y de ahí se le deriva a observación, a quirófano o a UCI, según el caso. Estos dos últimos traslados se realizan por el grupo de ascensores que se encuentran al final del vestíbulo.

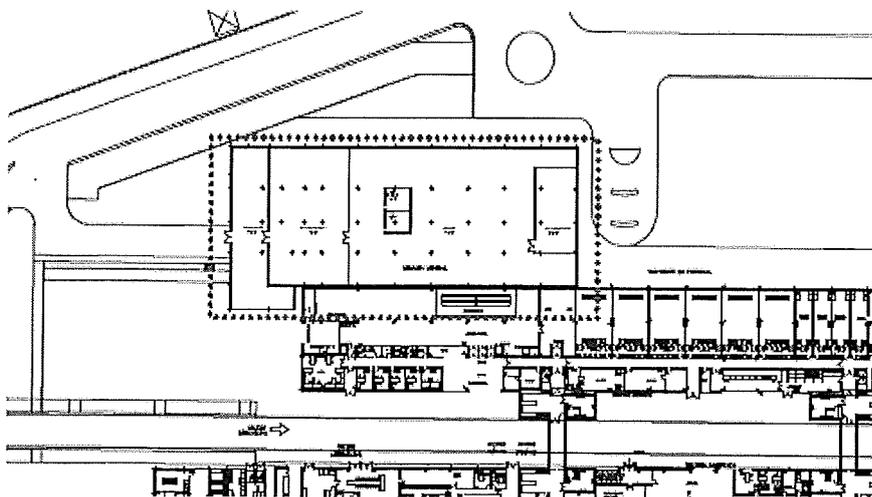
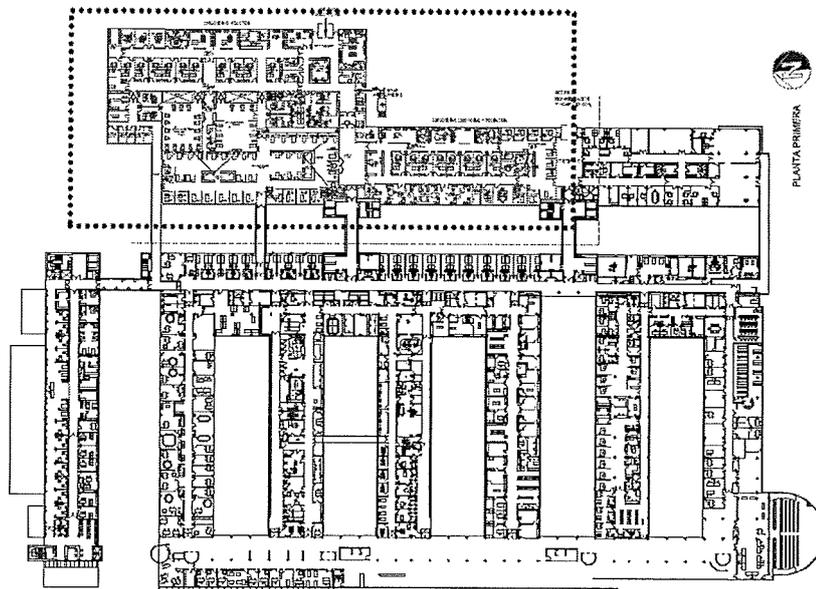
Por último, los pacientes pediátricos entran por la misma entrada que los adultos, pero nada más llegar al puesto de admisión, son derivados a la zona de pediatría por un circuito totalmente independiente, allí son recibidos por el personal de enfermería de Pediatría que los conduce a la sala de espera de triaje y desde allí comenzar el circuito de consultas y en caso necesario, tratamiento o traumatología. El paciente que viene directamente a la observación de pediatría, es conducido por el pasillo trasero de las consultas que es de uso más privado e ingresa directamente en observación.

El acceso de los pacientes a la zona de rayos se mantiene por la galería frente al vestíbulo como está en la actualidad. Los pacientes en cama de la observación de adultos también lo pueden hacer por la galería que se encuentra más al norte y que sale de la parte central de la observación.

Todos los recorridos y los usos que se plantean tienen espacios adaptados a minusválidos, por lo que la accesibilidad está garantizada al 100% en todas las zonas de las urgencias proyectadas.

Descripción del edificio.

Nos encontramos ante un edificio existente estructurado en cuatro plantas sobre rasante (B+3). El área de actuación se desarrolla en el módulo edificatorio Este y cuenta con aproximadamente de 3.915 m² de superficie construida en Planta Primera (a cota de calle). De los cuales aproximadamente 1.880 m² serán de ampliación y 2.035 m² serán de reforma.



Y 1829,80 m² de superficie construida en planta baja.

MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES.

La empresa adjudicataria deberá disponer de los medios técnicos y la organización adaptada a la naturaleza de los trabajos contratados, para lo cual habrá de contar, como mínimo, con los medios

PPT OB 17/001 LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA REFORMA Y APLIACIÓN DEL AREA DE URGENCIAS EN EL HOSPITAL UNIVERISTARIO DE FUENLABRADA.

personales en plantilla adecuados, debiendo designar un interlocutor permanente con el Servicio Técnico del Hospital y la Dirección Facultativa.

1 Jefe de Obra (Titulado en Ingeniería o Arquitectura, Técnica o Superior, con experiencia en obras equivalentes al presente pliego.)

1 Encargado de obra, (Con experiencia demostrada)

1 Técnico en Control de Calidad y Medio Ambiente.

1 Administrativo de Obras.

El Jefe Obra, deberán presentar 4 certificados donde se acredite que esta persona ha realizado trabajos en obras emplazadas en zonas críticas del Hospital, en los últimos 10 años.

El resto (Encargado de obras, Administrativo de obra y Técnico de control de calidad) deberán presentar 4 certificados donde se acredite que estas personas han realizado trabajos en grandes obras de reforma.

Así mismo, deberá aportar certificado de suscripción de todos los medios materiales, maquinarias, equipos y herramientas que sean necesarios para el desarrollo de los trabajos, debiendo disponer además de los medios de transporte y montaje necesarios para la correcta ejecución de los mismos.

La organización y adscripción de recursos humanos y los medios técnicos ofertados por el licitador, revestirán la naturaleza de COMPROMISO DE ADCRIPCIÓN que deberá redactarse y firmarse en documento independiente e incluirse en el SOBRE-1 Documentación administrativa.

NORMAS DE ACTUACIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

Para garantizar que la intervención no interfiera con la actividad sanitaria del centro que estará en funcionamiento durante la obra, se prevé que tanto la subida de materiales como del personal que va a trabajar en la obra, sea acordada con el personal técnico del Hospital y el Servicio de Medicina Preventiva.

El adjudicatario deberá presentar, antes del inicio de cada fase de los trabajos, un PLAN DE AISLAMIENTO de la zona, que incluirá el cerramiento físico de la misma, accesos de los trabajadores y materiales, retirada de escombros, etc. Este Plan será aprobado por la Dirección del Hospital Universitario de Fuenlabrada.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Los materiales utilizados serán de calidad contrastada, estarán convenientemente homologados, cumplirán la normativa vigente y se elegirán siguiendo criterios de sostenibilidad y mantenibilidad **según el proyecto.**

Los acabados y calidades serán los especificados en el proyecto de ejecución.

El adjudicatario deberá proceder a realizar las acciones oportunas (proyectos definitivos, OCA, etc.) para conseguir las AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y/O LEGALIZACIONES que correspondan para la plena operatividad de la reforma realizada.



DATOS QUE SUMINISTRA EL HOPITAL:

Copia del Proyecto básico y de ejecución.
Estudio de Seguridad y Salud.

Para cualquier consulta técnica se podrá contactar con el Servicio Técnico del Hospital.

INCIDENCIAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

No se realizará ninguna actuación que implique corte de cualquier suministro o que pueda afectar al normal funcionamiento del Hospital sin que se acuerde previamente con el Servicio Técnico del Hospital y la Dirección de Obra.

Toda actuación que sea necesario acometer fuera de la zona afectada por los trabajos de reforma y ampliación, tendrá que ser consultada previamente con el Servicio Técnico del Hospital, quién programará los trabajos y autorizará la realización de los mismos tras acuerdo con los Servicios afectados.

Cualquier desperfecto o avería que se produzca como consecuencia de los trabajos realizados, el adjudicatario se compromete a su reparación y puesta en servicio, para lo cual aportará los medios humanos y materiales necesarios para la ejecución de cualquier trabajo en un plazo no superior a 24 horas, a partir de la recepción del aviso por parte del Servicio Técnico del Hospital. En el caso de que el Servicio Técnico del Hospital considere la incidencia como de resolución urgente por su gravedad a la hora de afectar a la normal actividad del centro, el plazo de resolución podría acortarse.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

Dentro de las actividades del HUF, ocupa un lugar destacado la protección del Medio Ambiente y pasa a ser un importante objetivo más allá de la propia actividad. Por este motivo, es fundamental que las empresas que nos ofrecen sus productos y / o servicios adquieran el compromiso de prevenir y reducir los impactos ambientales con una actitud responsable frente al Medio Ambiente.

OBLIGACIONES y PROHIBICIONES:

1. Obligación de cumplir con los Requisitos Legales aplicables en el desarrollo de la actividad.
2. Obligación de Informar de todos los incidentes con repercusión ambiental que tengan lugar en el desarrollo de la actividad al HUF.
3. Prohibido realizar cualquier tipo de vertido de productos peligrosos que no esté autorizado.
4. Evitar las emisiones al aire, suelo y agua.
5. Reducción de ruidos y olores.
6. Realizar un uso controlado de la energía y optimizar el consumo de recursos naturales no renovables.

7. Minimizar y gestionar adecuadamente los residuos manteniendo un cuidado ambiental durante el manejo, transporte, preparación, utilización y eliminación final de los mismos fundamentalmente cuando se trate de residuos peligrosos.
8. Reducir en lo posible y de continuadamente los impactos ambientales importantes que genere su actividad haciendo uso de unas buenas prácticas ambientales.

CONDICIONES PARTICULARES SOBRE RESIDUOS:

9. Los residuos serán segregados en origen, los contenedores que los contienen estarán perfectamente identificados y etiquetados.
10. Promover el uso racional de los recursos naturales (agua, energía, etc.) y la minimización, reutilización, reciclado de los residuos. (p.e no malgastar el agua, apagar las luces de aquellas instalaciones que no vayan a ser utilizadas).
11. No utilizar, en la medida de lo posible, productos de limpieza que estén considerados como peligrosos (si son peligrosos, viene indicado en la etiqueta del envase mediante un pictograma).
12. En caso de utilizar productos peligrosos de limpieza, no realizar vertidos de los mismos a la red de saneamiento que no esté autorizado en las especificaciones del producto.

BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES:

- Retirada y adecuada gestión de los residuos generados en el desarrollo de la actividad, prestando especial atención a los residuos peligrosos que pudieran generarse, como: Envases de los productos químicos utilizados que puedan ser peligrosos (productos de limpieza).
- No malgastar el agua.
- Apagar las luces de aquellas instalaciones que no van a ser utilizadas y de aquellas donde se terminan las tareas de limpieza.

INCORPORACIÓN AL CONTRATO.

El presente Pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como estipulación al Contrato que se suscriba con el adjudicatario.

Fuenlabrada, 6 de abril 2017
EL DIRECTOR GERENTE



CONFORME:
EL ADJUDICATARIO
FECHA Y FIRMA

Fdo.: Carlos Mur de Viu Bernad

